REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0311 /

CERRO NAVIA, 25 FEB 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 2139, de 25 de Octubre de 2010; el Informe Nº 46/11, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº **203.514**, a nombre del señor **VICTOR ROLANDO LADRON DE GUEVARA MARIN** R.U.T. Nº [redacted], Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo de los semestres de **JULIO - DICIEMBRE DE 2010 y ENERO – JUNIO DE 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUL/cul.

DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Deudores
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.